

CONCENTRACIÓN

Jueves 19 de diciembre a las 12:00h

IRUÑA

Avenida Carlos III, N°2

**SINIESTRALIDAD LABORAL
NO SOMOS NÚMEROS**

www.cgt.org.es



TERRORISMO PATRONAL: UNA LACRA QUE SE **COBRA MÁS DE DOS VÍCTIMAS DIARIAS**

Las cifras no mienten y éstas son muy preocupantes. En 2024, con los datos disponibles únicamente hasta septiembre, se han alcanzado ya las 573 muertes por accidente laboral, un 9,6% más que el mismo periodo del año pasado; es decir, entre enero y septiembre de 2024, en el Estado español han muerto más de dos personas al día mientras estaban trabajando.

Más graves aun son las cifras que se dan en Navarra en este aspecto. Durante los meses de enero a septiembre de 2024, han muerto 15 personas por accidente laboral, doblándose las muertes respecto al mismo periodo del año anterior.

Estos datos son sin duda alguna los más graves en cuanto a la siniestralidad laboral se refiere, ya que son aquellos que nos cuestan directamente la vida, pero no es lo único que nos ha de preocupar, ya que el índice de accidentes laborales en el Estado español, algo que las administraciones deberían de estar continuamente analizando y tomando medidas para que se redujera, lleva estancado durante años.

Esta situación sin duda alguna demuestra que tanto para la patronal como para el gobierno, las trabajadoras y trabajadores seguimos siendo números, números que poco les importamos ya que no tienen escrúpulo alguno en sustituir llegado el momento.

Por eso **CGT**, estamos aquí, en la calle, y por eso hace ya más de un año iniciamos esta campaña con la que estamos recorriendo los diferentes puntos del Estado para denunciar esta grave situación. Pero sobre todo, para exigir soluciones inmediatas, soluciones que han de venir con la toma de medidas al respecto por parte de las diferentes administraciones:

- Campañas específicas, desde Inspección de Trabajo, para aquellos sectores profesionales en los que se concentran más accidentes, como trabajos en altura, o transporte en carretera.
- Desde Inspección de Trabajo, facilitar y fomentar la prevención, en las empresas con menos de diez trabajadores/as, las cuales son mayoritarias tanto en Navarra como en el conjunto del Estado español. Este perfil de empresa, no suele disponer de representación sindical, teniendo como consecuencia que no se adopten medidas preventivas.
- Que los sistemas de prevención en las empresas no estén gestionados por una amalgama de empresas privadas, y sean organismos públicos quienes lleven a cabo las campañas preventivas y las investigaciones, introduciendo como elemento determinante los riesgos psicosociales
- Un eficiente seguimiento y actuaciones de oficio en las inspecciones a las empresas y centros de trabajo que haga que se cumpla con la Ley y los principios de prevención.
- Más beligerancia ante el incumplimiento de la Ley de Prevención, mediante sanciones que sean ejemplarizantes y tengan un efecto disuasorio.
- Integración de los recursos de las Mutuas en el Sistema Público de Salud, para que sean criterios exclusivamente médicos y no empresariales los que rijan la atención a los daños laborales salud de las personas trabajadoras
- Aplicación de los coeficientes reductores de jubilación en las profesiones de riesgo.

No somos números, somos personas trabajadoras, y no queremos que el mero hecho de acudir a nuestros puestos de trabajo, siga suponiendo un riesgo inminente para nuestra vida y para nuestra salud.

